

## **Formación policial en la mira**

Sobre la base de las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional para la Reforma Nacional y las recomendaciones que arrojará el estudio sobre formación policial, es urgente que el Ejecutivo Nacional se trace el siguiente plan de acción:

1. La estandarización de criterios en el diseño curricular: Fundamentos, propósitos, contenidos, enfoque pedagógico, plan de estudio, carga horaria, modalidad, sistema de evaluación, planta profesoral, materiales educativos, centros de formación, modalidad educativa, requisitos y mecanismos de ingreso.
2. La creación de un sistema nacional de formación policial que acredite, certifique, evalúe y supervise periódicamente cualquier actividad o programa formativo en el campo policial, en el marco de un programa nacional de formación permanente.
3. El diseño de un sistema que promueva la formación continua y la investigación del profesorado de los policías de modo tal que tengamos un grupo de especialistas en el área.
4. La elaboración de materiales impresos, audiovisuales, lúdicos, virtuales que permitan aumentar la calidad educativa y podamos convertirnos en un centro de referencia latinoamericana en materia de formación policial.

Sin embargo, no es suficiente tener los diseños y unificar estándares, es necesario que nos detengamos en el enfoque pedagógico porque podemos ser pioneros en programas de formación policial pero con un enfoque educativo autoritario y violento. En ese sentido, es necesario aclarar que la formación profesional reside en: a) La adquisición de conocimientos relativos al contenido de su profesión y al entorno de trabajo; b) El desarrollo de habilidades propias de la función policial; c) El entrenamiento para procesar información, diagnosticar, evaluar y tomar decisiones racionales; d) El desarrollo de la capacidad de juicio ético y profesional que lo facultan para actuar conforme a la oportunidad, la percepción de los riesgos, la valoración de las distintas respuestas posibles y de los intereses en juego; e) La formación de actitudes como la voluntad de servicio y el respeto por los derechos humanos.

Desde esta concepción, el enfoque pedagógico de la formación policial debe estar centrado en: a) Un aprendizaje teórico – práctico porque los ejercicios de resolución de problemas y la experiencia concreta favorecen la reflexión y la construcción de nuevos conocimientos; b) Un aprendizaje contextualizado cuyo referente obligado es el contexto local, nacional y global que facilita la comprensión del mundo en una visión compleja; c) Un aprendizaje democrático donde la participación, la deliberación argumentada, la posibilidad de disentir y el diálogo son los valores propios del hacer pedagógico; d) Un aprendizaje problematizador para develar las dificultades sin prejuicios, cuestionar las prácticas, promoviendo así, el pensamiento crítico-divergente; e) Un aprendizaje que transversaliza los derechos humanos porque sus valores están integrados a los contenidos curriculares, las rutinas diarias, los manuales de funcionamiento y los entrenamientos prácticos.

Ministros encargados no cometan los errores que otros cometieron y, de ninguna manera, sigan el ejemplo de las escuelas regionales de policía que durante más de tres décadas han realizado una pseudo formación policial. Aprovechen el momento histórico para instaurar un sistema de formación policial que promueva una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.